



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 06 MAR 2019

Exp. Ref: 0065088/2018

VISTO:

Que con fecha 19 de diciembre de 2018 la estudiante Garcia de Garayo Antonela solicita una licencia estudiantil del 08 de marzo de 2019 al 23 de abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante fundamenta su solicitud por participación en voluntariado en Limerá, Brasil,

Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria,

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales

Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "j" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Garcia de Garayo Antonela DNI 39.943.910, del 08/03/2019 al 23/04/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.

Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

59